

Propósito

Establecer los lineamientos bajo los cuales Techmaster debe proteger y realizar el manejo y la divulgación de su información y la de sus clientes tanto pública como sensible.

Alcance

La presente política debe ser aplicada por todos los empleados de Techmaster de Mexico que tienen acceso a información confidencial y sensible, así como a los terceros con los cuales exista una relación de transferencia y/o transmisión de datos

Techmaster de Mexico clasifica como información confidencial la siguiente:

"Información confidencial" se refiere a todos los registros, informes, datos y otra información y know-how pertenecientes a una parte que se divulgan a otra parte como resultado de un contrato que no sea el que ya está en su posesión o en el dominio público.

"Derechos de propiedad intelectual" se refiere a todos los derechos de autor y derechos conexos, patentes, derechos de invención, modelos de utilidad, derechos de diseño, diseño registrado, derecho de base de datos, derechos de topografía, derechos morales, derechos de información confidencial (incluidos conocimientos y secretos comerciales) marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales, comerciales y de dominio, derechos de imagen comercial o de levantamiento, derechos de buena voluntad o de demandar por la cesión, u otros derechos de propiedad de naturaleza similar o equivalente si están registrados

o sin registrar e incluyendo todas las solicitudes y renovaciones o extensiones de dichos derechos, que surjan parte del mundo.

Techmaster de México no utilizará ninguna información confidencial o propiedad intelectual para ningún propósito que no sea en relación con el cumplimiento del contrato o caso, ni divulgará información confidencial sin el consentimiento previo por escrito del cliente a ninguna persona que no sea a los empleados, agentes o contratistas para quienes la divulgación es necesaria para permitir la ejecución del contrato. Esto continuará después de la terminación o vencimiento del contrato.

- a. Información relacionada con resultados de servicios
- b. Diseños, métodos o información intelectual
- c. Información de la empresa que no sea de otra manera pública

Parágrafo: Toda la información sensible existente en las bases de datos de Techmaster de Mexico, cumplirá con el principio de Seguridad, además, mediante acuerdos de privacidad se garantizará el buen uso y tratamiento de acuerdo con las finalidades descritas en la política. La violación de este principio hará que la responsabilidad recaiga sobre el empleado y no en Techmaster de Mexico.

De acuerdo al rol y responsabilidad que tienen los empleados en Techmaster de Mexico, es responsabilidad del administrador de sistemas a través del gerente de sucursal definir los niveles de acceso a la información confidencial, de cada cargo.

Los empleados tendrán acceso únicamente a la información confidencial y/o sensible que requieren para su trabajo, siendo así limitado el acceso a todo lo demás clasificado como confidencial.

Todos los empleados con acceso a información confidencial y/o sensible, tienen la responsabilidad de no divulgar y/o entregar dicha información fuera de Techmaster de Mexico, o a personal que no tiene autorizado el acceso a la misma.

En los equipos en los cuales se trabaja con información sensible y/o confidencial, los responsables de los mismos, deben asegurarse que, al momento de no estar en uso, deben estar bloqueados, limitando el acceso de personal no autorizado

Es responsabilidad del área de administración de sistemas de Techmaster de Mexico, tomar las siguientes acciones frente a la información, confidencial y/o sensible, sin embargo, dichas medidas no limitan ni excluyen otras acciones de seguridad que puedan considerar:

a. toda la información se encuentra protegida en los servidores de Techmaster de Mexico generando copias de Seguridad automáticas.

b. Se implementan acciones de seguridad frente al acceso y las modificaciones no autorizadas a las bases de datos.

c. Los accesos de los empleados a información electrónica son bloqueados de forma temporal y/o permanente en las ausencias y/o retiros.

d. Es responsabilidad del área de sistemas, desarrollar e implementar el plan de recuperación de la información ante una emergencia o daño de la misma.

Cualquier incumplimiento a la presente política, dará lugar a las acciones disciplinarias y legales en concordancia con el reglamento interno de trabajo, llegando inclusive a considerar la terminación de la vinculación laboral, toda vez que un colaborador se encuentra incumpliendo los parámetros de confidencialidad establecidos por Techmaster de Mexico, para beneficio personal y/o de terceros.

Se consideran faltas graves, el robo de información y la divulgación no autorizada, esta política es vinculante para los ex empleados de la entidad, que al tener acceso a información, confidencial y/o sensible, deberán mantener en reserva su conocimiento, por un período hasta de 10 años

Entra en vigencia la presente política a partir del 25 de agosto de 2019.

- El documento original de la presente política se encuentra suscrito por



María Isidra Carlos
Gerente General
Techmaster de Mexico